

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

6317 SEVILLA

El Juzgado de lo Mercantil número uno de Sevilla, anuncia:

1.º Que en el procedimiento número 1042/2010, por auto de 27 de enero de 2.011, se ha declarado en concurso voluntario al deudor don Francisco Moreno Bermúdez, con C.I.F. y domicilio en.

2.º Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la administración concursal.

3.º Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la LC, directamente ante el Administrador concursal don Ignacio Silva Bravo, Auditor de Cuentas, en su domicilio profesional sito en calle Virgen del Valle, 87, Sevilla y teléfono 954 002400, correo electrónico: isilva@svalidadores.es

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar desde la publicación de los anuncios que se ha ordenado publicar en el "Boletín Oficial del Estado".

4.º Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

5.º Se informa a todos los interesados que la consulta de los datos referentes a este concurso se realizará preferentemente a través de la siguiente página web: webmercantil.justicia.junta-andalucia.es

Sevilla, 27 de enero de 2011.- La Secretaria Judicial.

ID: A110010304-1